Nota de prensa

El incremento de la accidentalidad mortal en desplazamientos laborales motiva una campaña especial de seguridad vial

- **En los seis primeros meses del año han fallecido quince personas frente a las ocho de todo el año 2015**
- **Los vehículos destinados al transporte de mercancías representan el 16% del parque automovilístico y registran el mismo porcentaje de accidentes con víctimas**

Murcia, 21 de octubre de 2016. Evitar los accidentes mortales que se producen en el ámbito laboral, tanto en los desplazamientos de casa al trabajo y del trabajo a casa como en los desplazamientos que se realizan dentro de la jornada laboral es el principal objetivo de la nueva campaña especial de seguridad vial laboral que se desarrollará los días 24, 25, 26,27 y 28 de octubre, motivada por un incremento significativo de la accidentalidad mortal en desplazamientos profesionales.

Según datos provisionales facilitados por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, entre los meses de enero y agosto de 2016 se han registrado nueve accidentes de estas características, en los que DGT ha contabilizado el fallecimiento de 15 personas, un 37,5% del total de víctimas mortales por accidentes de circulación, mientras que, en todo el año 2015, se registraron seis fallecidos, un 18,18% del total.

Por este motivo, los agentes de la Guardia Civil de Tráfico y de las policías locales de aquellos municipios que se adhieran a la campaña prestarán especial atención a los vehículos de transporte de mercancías y de viajeros,

CORREO ELECTRONICO
julio.jorquera@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.seap.minhap.gob.es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLOMESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 /107

@DelegGobMurcia

con inspecciones sobre los vehículos (autorizaciones y documentos, condiciones técnicas, elementos de seguridad, etc), y sobre los conductores, revisando permiso de conducción, tiempos de conducción y descanso controlando el consumo de alcohol y drogas.

Se considera accidente de trabajo aquel que provoca cualquier lesión corporal que sufra el trabajador con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena, y tendrá la consideración de accidente de trabajo aquel sufrido por el trabajador al ir o al volver de su domicilio al lugar de trabajo.

Accidente de tráfico laboral es aquel que sufre un trabajador durante su jornada de trabajo o en los trayectos ida y vuelta domicilio- trabajo, y siempre que intervenga un vehículo en circulación. De esta definición se pueden extraer dos tipos de accidentes de tráfico laboral:

Accidentes de tráfico "in itinere", aquel que se produce en el trayecto entre el domicilio del trabajador y su puesto de trabajo, siempre que intervenga un vehículo en circulación. Existen 3 criterios o elementos determinantes del accidente in itinere: que ocurra en el camino de ida o vuelta, que no se produzcan interrupciones entre el trabajo y el accidente y que se emplee el itinerario habitual.

Accidente "en-misión" es aquel sufrido por el trabajador que utiliza el vehículo de forma no continuada, pero que debe realizar desplazamientos fuera de las instalaciones de la empresa para cumplir con su misión.

En la Región de Murcia, desde el 1 de enero a 31 de agosto de 2016, el 88,88% de los accidentes mortales de tráfico laborales, son in itinere.

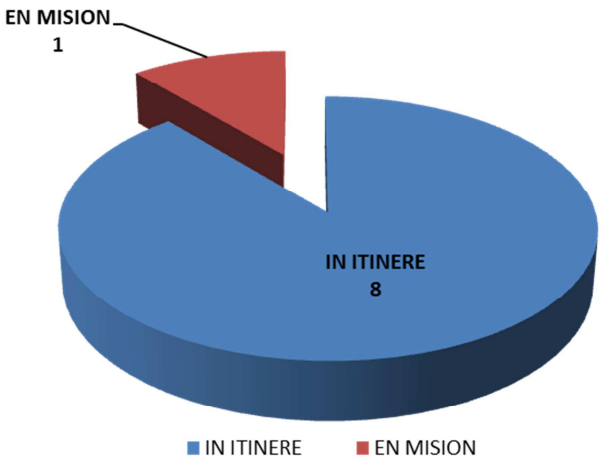

Perfil de los accidentes

- El 26,47 % son accidentes mortales de tráfico laborales.
- El 100% se producen en vía interurbana, 88,88% en vías convencionales y el 11,12% en autovía.
- El 88,88 % se producen durante la semana (8), 1 en sábado.
- El 66,66% se produce en horario diurno (de 07,00 a 20,00 horas).
- El 44,44 % de los accidentes mortales se produce en turismo.
- El 67% el tipo de desplazamiento es local, menos de 50km y en el 88,88 % de los casos in itinere.
- El 78 % de los accidentes se produce por salida de la vía.
- El 78% de los accidentes se produce por algún tipo de distracción.

Perfil de los fallecidos

- El 37,5% de los fallecidos son por accidentes de tráfico laborales.
- El 46,66% de los fallecidos fueron en abril y 8 de ellos en martes.
- El 33,33% de los fallecidos estaba en la franja de edad de 31 a 40 años.
- El 27 % no hacía uso de los sistemas de seguridad (cinturón o casco).
- El 93,33% eran hombres y el 60% conductores

Camiones y furgonetas

Los vehículos destinados al transporte de mercancías (camiones y furgonetas) son el segundo tipo de automóvil más numeroso que circula por carretera, representan el 16% del parque y sufren también un 16% de los accidentes con víctimas.

Durante estos cinco días, los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, así como el resto de policías locales que se sumen a la campaña, controlarán furgonetas y todo tipo de camiones, incidiendo en la vigilancia y control en aspectos como la velocidad a la que circulan, las horas de conducción y descanso, el tacógrafo, el exceso de peso, los posibles defectos técnicos del vehículo o la seguridad de la carga transportada.

Inspecciones técnicas en carretera

Durante estos días en los que se desarrolla la campaña, **la Dirección General de Tráfico desplazará a la región de Murcia una unidad móvil de ITV** para realizar inspecciones técnicas en carretera a vehículos destinados al transporte de personas con más de nueve plazas, incluido el conductor,

autobuses, y el utilizado para el transporte de mercancías, camiones y furgonetas.

Las unidades móviles cuentan con equipamiento técnico suficiente (báscula de 18 toneladas por eje, frenómetro para medir las fuerzas de frenado, cámara termográfica, medidor especial de faros, detector de holguras en la dirección y suspensión, cámara para inspeccionar las partes inferiores de los camiones, analizador de gases…) para comprobar la identificación, el correcto estado del sistema de frenado, la dirección, visibilidad del conductor, equipo de iluminación y sistema eléctrico, ejes, ruedas, neumáticos y suspensión, chasis, emisiones contaminantes y demás equipos.

El objetivo de estos controles es mejorar las condiciones de seguridad de los vehículos industriales que circulan por nuestras carreteras, con independencia del Estado de su matriculación. **En 2015, el 9% de las furgonetas, el 4% de los camiones de más de 3.500 kg y el 1% de los autobuses implicados en accidentes con víctimas en vías interurbanas tenían la ITV caducada en el momento del accidente.**

Este servicio de inspección móvil tiene previsto realizar 12.000 inspecciones en carretera cada año en toda España.

ACCIDENTALIDAD CON VÍCTIMAS EN CAMIONES Y FURGONETAS EN LA REGIÓN DE MURCIA 2011/2015

	2011	2012	2013	2014	2015	2014/2015
Accidentes con víctimas	44	38	37	52	66	+ 14
Muertos	7	3	2	4	3	- 1
Heridos Graves	15	18	10	8	10	+ 2
Heridos leves	**60**	**50**	**46**	**95**	**85**	- 10

AÑO	FALLECIDOS	FURGONETA	CAMION
2011	7	4	3
2012	3	3	0
2013	2	1	1
2014	4	2	2
2015	3	2	1

A nivel nacional, el año pasado fallecieron en vías interurbanas, y con datos contabilizados hasta las 24 horas tras producirse el accidente, 68 personas que viajaban en furgoneta y otras 59 que lo hacían en camiones. Cifra que se eleva a más de 500 si se contabilizan las víctimas de accidentes en vías urbanas e interurbanas tomadas a 30 días y en todo tipo de vehículos implicados en accidentes con camiones o furgonetas.

La distracción es una de las principales causas de accidentalidad en este tipo de vehículos. En los accidentes mortales del pasado año, este factor estuvo presente en uno de cada tres accidentes.

La antigüedad del vehículo es otra circunstancia que influye decisivamente en las altas tasas de mortalidad, ya que, en la región de Murcia, entre el 1 de enero y 31 de agosto de 2016, la media de los vehículos implicados en accidentes mortales laborales de tráfico es de 8,1 años.

Ayuntamientos adheridos a 21/10/2016

Hasta el momento se han adherido los siguientes municipios: Abarán, Alcantarilla, Alguazas, Archena, Beniel, Bullas, Calasparra, Campos del Río, Caravaca, Cartagena, Ceutí, Cieza, Jumilla, Las torres de Cotillas, Lorca, Molina de Segura, Murcia, Puerto Lumbreras, Santomera, Totana y Villanueva.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLOMESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 /107